

FAES FARMA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 21 de junio de 2010, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra, nº 4, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2009.
- 2º.- Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículos 15, 21 y 28 sobre cargos en el Consejo de Administración y 22 sobre cargos y Comisión Delegada.
- 3º.- Modificación del artículo 13-2º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sobre cargos en la Junta General de Accionistas. Información sobre la modificación del artículo 13 y la Disposición Final del Reglamento del Consejo de Administración.
- 4º.- Aprobación del Proyecto de Fusión de las sociedades Faes Farma, S.A. (sociedad absorbente) e Iquinoso Farma, S.A.U. (sociedad absorbida) y aprobación, como balance de fusión de Faes Farma, S.A. el cerrado a 31 de

diciembre de 2009. Aprobación de la fusión entre las sociedades Faes Farma, S.A. (sociedad absorbente) e Iquinosa Farma, S.A.U. (sociedad absorbida), todo ello de conformidad con lo previsto en el referido Proyecto de Fusión por absorción.

- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 6º.- Aumento del capital social con cargo a reservas.
- 7º.- Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

I.- Derecho de información.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los

accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores. Dichos documentos están accesibles en la página web de la Compañía: www.faes.es

II.- Informe sobre la fusión por absorción previsto en el punto 4º del Orden del Día.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 en relación con el 39 y concordantes de la Ley 3/09 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que se ponen a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los siguientes documentos:

- 1.- El proyecto común de fusión.
- 2.- Las cuentas anuales y los Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes Informes de los auditores de cuentas de las dos sociedades que intervienen en el proceso de fusión.
- 3.- El balance de fusión de cada una de las dos sociedades que intervienen en la operación, siendo el de Faes Farma, S.A. el que previsiblemente será aprobado en esta Junta convocada, así como el Informe de su verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad.
- 4.- El texto íntegro de los Estatutos de la sociedad absorbente, Faes Farma, S.A.
- 5.- La identidad de los administradores de las dos Sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, haciéndose constar que no van a ser propuestos nuevos administradores como consecuencia de la fusión.

Los accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de copia de los citados documentos por cualquier medio admitido en derecho.

III.- Derecho de asistencia y voto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación emitidos por las entidades adheridas a Iberclear.

Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto.

IV.- Derecho de representación.- Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona por correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas en los términos previstos en el artículo 107 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Para conferir su representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado de delegación de la tarjeta de asistencia emitida por la correspondiente entidad adherida a Iberclear o la tarjeta de delegación cuyo modelo podrá descargar en la web de la Compañía y acrediten su condición de accionistas.

V.- Voto a distancia por correspondencia postal.- Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán ejercer el voto a través de correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 105-4 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15-4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Para el ejercicio del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberían cumplimentar y firmar el apartado “Voto a Distancia por Correspondencia Postal” de la tarjeta de asistencia emitida por las entidades adheridas a Iberclear en que tengan depositadas sus acciones. En el supuesto de que dicha tarjeta no incorpore el apartado dedicado a “Voto a Distancia por Correspondencia Postal”, el accionista que desee votar a

distancia mediante voto por correspondencia postal, deberá descargar el modelo en la web de la Compañía e imprimir la tarjeta de voto a distancia por correspondencia postal cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad adherida a Iberclear y remitirlas.

VI.- Normas sobre representación y voto a distancia.- Las Normas por las que se regula la delegación de representación y el voto a distancia por correspondencia postal, para la Junta General de Accionistas fueron aprobadas por el Consejo de Administración y se encuentran disponibles para los accionistas en la web de la Compañía www.faes.es

VII.- Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.- El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante Acta de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 114 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

VIII.- Fecha de celebración de la Junta.- Se recuerda a los accionistas que, como en años anteriores, la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el 22 de junio de 2010 en el lugar y hora anunciados.

Bilbao, 14 de mayo de 2010
El Secretario del Consejo de Administración